Guayaquil, 9 de febrero de 2017

SEÑORA

PETITA MELIDA MONTALVAN GONZALEZ

,05 g~

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicando que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NIBCO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, como GERENTE GENERAL de dicha compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, que señala el estatuto de social.

De conformidad con el articula cuarto y sexto del Estatuto social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía manera individual.

El estatuto social consta de la escritura de la constitución otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el 20 de Junio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de julio del 2001.

Atentamente

Ab Simmy E Achi Salguero

Secretario Ad-Hoc de la Junta General

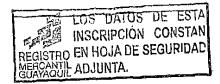
Accionistas de NIBCO S.A.

ACEPTO el nombramiento **GERENTE GENERAL** de **NIBCO S.A.** Otorgado a mì favor por la Junta General Extraordinaria de Accionista de dicha compañía.

Guayaquil, 9 de febrero de 2017

PÉTITA MELIDA MONTALVAN GONZALEZ

C.C. 0900425869



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.430 FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2017 HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NIBCO S.A., a favor de PETITA MELIDA MONTALVAN GONZALEZ, de fojas 6.420 a 6.423, Registro de Nombramientos número 1.763.

ORDEN: 6430

INTERCORPORATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 16 de febrero de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE CUMPATINA DE BURYANDE

19 HAY 2517 /

RECIBIDO

Horain 12:30 Firme: TVM